

Escuela de Formación Política “Trenzando saberes y poderes” para las mujeres afrodescendientes del Chocó



Cartilla Práctica



Escuela de Formación Política “Trenzando saberes y poderes” para las mujeres afrodescendientes del Chocó



Cartilla Práctica



Escuela de Formación Política “Trenzando saberes y poderes” para las mujeres afrodescendientes del Chocó - Cartilla Práctica



Edita:
Ruta Pacífica de las Mujeres
Carrera 53 No. 59 – 85.
Tel: + 57 1 7169947 - 7003880
www.rutapacifica.org.co
rutapacifica@rutapacifica.org.co
Bogotá, Colombia.
Abril 2017.

Coordinación Nacional
Marina Gallego Zapata.

Coordinación regional Chocó.
Claudia Palacios Parra.

Elaboración Cartilla Práctica: Angélica Badillo, Clara Elena Cardona Tamayo
Edición y corrección de estilo : Shidhmatnj Pardo Bohórquez.

Portada: Fotografía Movilización Nacional “Las Mujeres Pazharemos refrendadndo la Paz”
Popayán 2015

Diseño y maquetación: Al Cubo Creatividad-Marketing-Impresos
Impresión: Al Cubo Creatividad-Marketing-Impresos

ISBN Obra Independiente: 978-958-59521-8-8

Esta Publicación ha sido realizada el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID y la Fundación Mundubat. El contenido de esta publicación es responsabilidad de la Ruta Pacífica de las Mujeres y no refleja necesariamente la opinión de los financiadores.

Con el apoyo de:





ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA

“Trenzando saberes y poderes”
para las mujeres afrodescendientes
del Chocó



ESCRIBE TU NOMBRE

ESCRIBE CUÁL ES TU PRINCIPAL PODER COMO MUJER

CUÁL ES TU PRINCIPAL SABIDURIA

ESCRIBE EL LUGAR DONDE VIVES



ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA

“Trenzando saberes y poderes”
para las mujeres afrodescendientes
del Chocó



Presentación

Debatir, construir, aprender, desaprender, proponer, crear...son parte del diario discurrir del Movimiento Feminista por la Paz Ruta Pacífica de las Mujeres, con miras a aportar en la construcción de una paz estable y duradera para Colombia desde la perspectiva de las mujeres.

Con el propósito de potenciar nuestro ser, hacer y pensar, en un momento crucial de la vida del país, la Ruta Pacífica de las Mujeres se propuso impulsar y desarrollar la Escuela de Formación Política “Trenzando Saberes y Poderes” para las mujeres afrodescendientes del Chocó, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes del occidente Colombiano para la erradicación de las violencias contra las mujeres, exacerbadas en el contexto del conflicto armado. Colombia”, financiado por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo– AECID- y el Ayuntamiento Pamplona de Iruñeko Udala, a través de la Fundación Mundubat.

La Escuela “Trenzando Saberes y Poderes”, es una propuesta de formación para mujeres de la Ruta Pacífica que se ha venido implementando en varias regiones del país, con el objetivo de transmitir y compartir saberes que nace de la experiencia de las mujeres y su prácticas diversas, creativas y creadoras.

La Escuela se concibe como un escenario de aprendizaje desde y para las mujeres; se concibe como una práctica política feminista, un escenario de creación colectiva que facilita la tarea de definir y re-definir el mundo, desde una visión crítica del patriarcado y sus diversas formas, para oprimir, subordinar y violentar a las mujeres.

La Escuela de Formación Política adelantará procesos que impacten positivamente desde el feminismo en la construcción de la ciudadanía plena de las mujeres de la Ruta, aportando a su fortalecimiento como sujetos de derechos y de responsabilidad y con capacidad para construirse colectivamente como sujetos políticos que interpelan al patriarcado y a su forma más aberrante de dominación: la guerra, a través de los pacifismos como postura política frente a los conflictos y a la no violencia como formas de resistencia social y política. La Escuela es el espacio para potenciar la palabra colectiva de las mujeres, proponiendo una utopía de concordia y respeto desde un profundo ejercicio de insumisión y resistencia.

En el desarrollo de la Escuela en el departamento del Chocó, se brindará a las mujeres herramientas conceptuales, pedagógicas y metodológicas importantes para trenzar teoría y práctica con miras a fortalecer su participación social y política en sus municipios, con proyección nacional, frente a los procesos de finalización del conflicto armado, la verdad y memoria, la implementación de los acuerdos de paz, la reconciliación y la construcción de una paz territorial, estable y duradera, desde la perspectiva y protagonismo de las mujeres.

La Escuela de Chocó se implementó en el 2015 y 2016 en Quibdó y para 2017 se traslada a los municipios de Condoto, Lloró, Tadó y Bagadó para posibilitar la participación de mujeres de base de estas localidades.

El proceso pedagógico contempla dos instrumentos que apoyan el proceso de aprehensión de conocimientos y prácticas de las mujeres participantes; la primera, el módulo temático, que contiene la conceptualización de los temas que aborda la Escuela, y la segunda, la cartilla práctica que tiene como propósito que los aprendizajes logrados en el módulo temático, se pongan en práctica a través de preguntas, ejercicios y reflexiones y permita poner en práctica los conocimientos adquiridos, además de permitir la auto-formación.

Derechos Humanos de las Mujeres y Mecanismos de Exigibilidad

Para iniciar el módulo, recordemos los ejercicios realizados en la sesión de la Escuela. Por favor, recuerde sus derechos ganados y sus derechos perdidos y de esta manera conocer qué son los derechos humanos de las mujeres.

¿Durante tu vida qué derechos consideras HAS PERDIDO? Enumera y explica

¿Durante tu vida qué derechos consideras HAS GANADO? Enumera y explica

Ahora, reflexionemos, a través de las siguientes interrogantes:

1. ¿Es más difícil recordar los derechos perdidos o los ganados?
2. ¿Trae mayor satisfacción recordar los derechos perdidos o ganados?
3. ¿Qué derechos sigues peleándote para vivir en autonomía?
4. ¿Cómo se relacionan los derechos de las mujeres con los feminismos? Explica

Conceptualizando los derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. Los Estados que hacen parte se comprometen a promoverlos, divulgarlos y darles cumplimiento, Colombia hace parte de la Naciones Unidas.

En la Escuela Política, exploramos varios de los conceptos, te invitamos a realizar los siguientes ejercicios:

Los derechos humanos son:

1. Son una forma de pensar y no respetar lo que piensan las demás personas
2. Es una forma de imponerse sobre los más débiles
3. Es una forma de vida plena y feliz, basada en el respeto a todas las personas y a su diversidad étnica, religiosa, sexual, cultural, social, etc.
4. Es un pensamiento machista
5. Ninguna de las anteriores

¿Qué prácticas consideras son violatorias de derechos humanos

1. Ayudar a las personas cuando lo necesitan
2. No pagar un salario justo
3. Obligar a una persona a realizar actos inmorales impúdicos
4. Reconocer la diferencia de las personas y respetarlas como son
5. Ninguna de las anteriores

Relata una situación en donde has sentido que tus derechos han sido vulnerados

Consideras que has vulnerado el derecho de otra persona y quisieras revertir esa acción- Explica

Ejercicio

De la siguiente lista de los derechos fundamentales, señala con color azul cuáles tienes, con color rojo cuáles han sido vulnerados y con café cuales te gustaría tener:

DERECHOS FUNDAMENTALES¹

- A la vida
- A integridad personal, física, psíquica y moral
- A la libertad personal
- A peticionar ante las autoridades
- A la libertad de expresión
- A la protección de la libertad de conciencia y de religión
- A reunirse libremente y a asociarse
- A la identidad y la nacionalidad
- A la propiedad privada
- A circular y a residir en el territorio
- A un juicio justo, en un plazo razonable, ante un tribunal objetivo, independiente e imparcial y a la doble instancia judicial
- A la presunción de inocencia
- A la defensa
- A la no discriminación
- A un empleo digno
- A una vivienda digna
- A la salud
- A la protección y asistencia familiar
- A la asistencia y protección de adultos mayores
- A la asistencia, protección de niños/niñas
- A la asistencia y protección de las personas víctimas de conflicto armado
- A la asistencia y protección de las personas víctimas del conflicto armado
- A la asistencia y protección de las personas de la comunidad LGBTI
- A recibir protección y asistencia durante el embarazo y parto
- A una alimentación, vestido y vivienda adecuadas
- A la educación pública y gratuita en primera infancia
- A un medio ambiente sano y equilibrado
- Al desarrollo humano y económico y social sostenible
- A la cultura
- A la Paz

¹ Tomado de: Cartilla práctica. Ciudadanía, inclusión social y derechos en el contexto de las competencias laborales. Construye Paz, emplea más. Servicio de empleo. Ministerio del Trabajo 2015.

Ejercicio

De la siguiente lista de los derechos civiles y políticos, señala con color azul cuáles tienes, con color rojo cuáles han sido vulnerados y con café cuáles te gustaría tener

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS²

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Toda persona tiene los derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, color, idioma, posición social o económica, orientación sexual o identidad de género. • Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica. • Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre. • Nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral. • Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques contra su honra o reputación. • Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia. • Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Toda persona tiene derecho a una nacionalidad • En caso de persecución política toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país. • Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos/as que desean. • Las parejas del mismo sexo tienen derecho a recibir patrimonio y herencias de sus parejas. • Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión. • Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas. • Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica. |
|--|--|

² Tomado de: Cartilla práctica. Ciudadanía, inclusión social y derechos en el contexto de las competencias laborales. Construye Paz, emplea más. Servicio de empleo. Ministerio del Trabajo 2015.



DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES



Te invitamos a repasar los conceptos de los derechos humanos de las mujeres. A continuación describe con tus palabras los siguientes conceptos y ejemplifica.

¿Define qué son los Derechos de las Mujeres? ¿Da un ejemplo?

Las siguientes conductas contra las mujeres y niñas se realizan en la vida cotidiana: ¿Cuáles has vivido?

1. En muchos hogares se alimenta mejor a los niños y varones que a las mujeres.
2. Algunos padres deciden no enviar a la escuela a las niñas para que ayuden en lo doméstico.
3. En algunas culturas se permiten las relaciones “amorosas” entre niñas y hombres adultos.
4. En algunos lugares se someten a las niñas a relaciones de pareja muy temprano por conveniencia, religión o tradición.
5. En muchos hogares se dan libertades a los niños y restricción a las niñas.
6. En muchos hogares, se coarta la libertad sexual a las niñas y se promueve la de los niños.
7. Muchas mujeres y niñas sufren violencias en sus casas por parte de padres, tíos, abuelos, esposos, hijos, nietos.

¿Qué acciones propones para transformar las anteriores realidades de niñas y mujeres?

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

La protección internacional de los derechos humanos de las mujeres

Ejercicio- Uno de los principales instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres, es la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer o Convención Belén Do Pará – recuerda lo que contiene:

*Esta Convención se refiere explícitamente al compromiso asumido por los países del Sistema Interamericano frente la violencia contra la mujer definida esta como: “Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ambiente público como en el privado”. (Art.1) No solo incluye la violencia ejercida en el ámbito de la familia, sino también en el ámbito laboral, en instituciones educativa o cualquier otro contexto (Art.2). Reitera el derecho específico de las mujeres al respeto y garantía de todos los derechos humanos fundamentales.
Entró en vigencia en Colombia en 1996*

A continuación explica con tus palabras lo que entiendes de dicha Convención:

Ejercicio

Uno de los espacios en donde podemos denunciar la vulneración de los derechos humanos de las mujeres es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

*La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es la encargada de monitorear y reportar la situación de los derechos humanos en todos los Estados miembros de la OEA y es el primer órgano que acoge el procedimiento de peticiones individuales. Cualquier persona, grupo de personas u organizaciones, pueden presentar una denuncia ante la Comisión, la denuncia, obviamente debe versar sobre la violación a uno o varios de los derechos establecidos en la **Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la Declaración Americana.***

A continuación explica con tus palabras para qué sirve la Comisión Interamericana de Derechos Humanos?

Ejercicio

Lea detenidamente la siguiente definición sobre la Organización de Naciones Unidas- ONU

...“La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la asociación de gobiernos global que facilita la cooperación en asuntos como el derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos”... Colombia integra la ONU

A continuación, explica con tus palabras qué conoces de la ONU en Colombia?

PARA RECORDAR CADA DÍA

Derechos humanos de las mujeres

- Ser reconocidas como humanas, como personas con dignidad y capacidad para decidir sobre su desarrollo, en igualdad y libertad.
- Tener autonomía para tomar sus propias decisiones sobre sus vidas y su propio cuerpo.
- Vivir una libre vida de cualquier tipo de violencias.
- Tener igualdad de oportunidades en el acceso y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales-DESC.
- Tener derecho a la vida.
- No ser discriminadas por su condición de mujer, cultura, ideología, etnia u opción sexual.
- Que las niñas tengan derecho a recibir educación, alimentación y salud, en igualdad de oportunidades que los niños, así como de vivir una infancia libre de responsabilidades.
- Que las mujeres desplazadas o refugiadas tengan derecho a un trabajo digno, a no ser explotadas sexualmente, a la salud, educación y seguridad social.
- Hacer realidad la participación en todos los espacios de la vida pública, con capacidad de decidir y actuar.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Recuerda que una vez tengamos claridad de cuáles son los derechos de las mujeres, es muy importante conocer las normativas que protegen dichos derechos y exigirlos. Para ello, es necesario que recuerdes:

¿Qué es la exigibilidad de derechos? Selecciona la respuesta correcta

1. Es la capacidad de una persona para presentar tutelas.
2. Es la manera como una persona, denuncia que un delito se ha cometido.
3. Es el conjunto de iniciativas que, desde los distintos actores de la sociedad civil, pueden activarse para el cumplimiento y protección de los derechos humanos.
4. Es el control ciudadano por encima del control del Estado.
5. Ninguna de las anteriores.

Para reflexionar... "Cada vez que se establecen normas que consagran derechos humanos, a nivel nacional o internacional, debieran quedar establecidos los mecanismos de protección frente a su eventual violación o amenaza de violación. En la práctica, ha habido que luchar para que estos mecanismos existan y a pesar de que en algunos casos se ha logrado, no siempre son eficientes para proteger un derecho. La falta de estos mecanismos hace difícil su exigibilidad y los derechos consagrados pueden quedar en mera declaración"

Conecte las definiciones correctas para cada concepto

Exigibilidad Política	Es la manera que se exigen los derechos a través de normativas y se hace a través de demandas, denuncias, tutelas, derechos de petición, acciones de cumplimiento. Se hace ante el estado y ante las demás personas
Exigibilidad Legal	Es la manera que se exigen los derechos, formando, capacitando y mostrando a otras personas sus derechos
Exigibilidad Social	Es la manera como el pueblo, realiza acciones de resistencia pacífica, para mostrar su descontento con alguna situación, denunciar violación de derechos humanos, o promulgar sus apuestas políticas.

Ahora teniendo claro qué significa y qué tipos de exigibilidad tenemos para lograr que los derechos de las mujeres se garanticen y respeten, es importante que recuerdes las normativas y recuerda que son las herramientas que utilizamos para hacer exigibilidad legal.

- Artículo 13 Constitución Política:** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidad sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- Artículo 43 de 1991 Constitución Política.** Reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, y señalando que: "la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación", durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

- 3. Ley 82, 3 de Noviembre de 1993.** Se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia. Consideradas mujeres cabeza de familia o bajo la categoría "jefatura femenina de hogar" aquellas quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar.
- 4. Ley 70, 27 de agosto 1993.** La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes.
- 5. Ley 248, 29 de Diciembre de 1995.** Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.
- 6. La Ley 581, 31 de Mayo del 2000 (Ley de Cuotas).** Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional.
- 7. Ley 731, 14 de enero de 2002.** Tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- 8. Ley 823 de 2003.** Establece el marco institucional para la orientación de políticas que garanticen la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres: aplicación del principio "a trabajo igual, igual remuneración", su incorporación al sector de la construcción, la vigilancia y control sobre la afiliación, cobertura y subsidios del SGSSI y el implemento de acciones que garanticen sus derechos sexuales, reproductivos y de salud mental y su permanencia en el sistema educativo en Colombia.

9. Ley 909 de 2004. Protección a la maternidad: que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, y que establece entre otras, medidas como:

- No procede el retiro de una funcionaria en provisionalidad durante el embarazo ni bajo el disfrute de la licencia de maternidad.
- El nombramiento en período de prueba se interrumpe hasta el término de la licencia de maternidad.
- La notificación de una calificación insatisfactoria sólo se hará efectiva 8 días siguientes al vencimiento de la licencia de maternidad.

10. Ley 975, 25 de Julio de 2005 (Ley de Justicia y Paz). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

11. Ley 1257, 4 de diciembre de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Se entiende por violencia contra la mujer, cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

12. Auto 092 de 2008- Corte Constitucional. Se declara la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado.

13. Decreto 4799 de 2011. Tiene por objeto reglamentar las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008, en relación con las competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías, de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la Ley para su protección, como instrumento para erradicar' todas las formas de violencia contra ellas.

14. Ley 1542, 5 de julio de 2012. Tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

15. Ley 1448/ 2011 ley de Víctimas y Restitución de tierras. La ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

16. Ley 1761, 6 de julio 2015. Tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su ~ bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

Existen otros mecanismos o normativas que son de carácter constitucional y que las mujeres pueden utilizar para exigir sus derechos humanos, y son:

1. Acción de Tutela. La tutela es un mecanismo constitucional para la defensa de los derechos fundamentales, está consagrado en el Art. 86 CN y se solicita cuando se han vulnerado los derechos fundamentales y se han agotado todos los procesos legales o judiciales. Se interpone por escrito o en forma oral por cualquier persona sin necesidad de abogado.. Es un derecho ciudadano. Todas las tutelas se remiten a la Corte Constitucional, la que tiene la facultad de revisar los fallos dados por los jueces, el Tribunal y las Cortes en primera y segunda instancia.

2. Demanda de Inconstitucionalidad. Se presenta cuando un ciudadano o ciudadana o un grupo de personas acuden ante la Corte Constitucional para demandar porque una Ley o parte de ella está en contra de la Constitución Política. La Corte Constitucional está encargada de revisar la demanda y confrontar con la Constitución Nacional y determinar si esa Ley va en contra de sus principios.

3. Derecho de Petición. Es un derecho fundamental que pueden ejercer los ciudadanos y ciudadanas ante las autoridades para presentar, por escrito o verbalmente, quejas, hacer reclamos, solicitar información, consultar sobre conceptos en materias específicas, manifestar preocupaciones, inquietudes o necesidades del peticionario-a o la comunidad.

4. Acción de Cumplimiento. Es un mecanismo constitucional (art. 87 CN reglamentado por la Ley 393/97) que busca que las obligaciones de las autoridades, contenidas en normas, leyes y resoluciones se cumplan, evitando la omisión de acciones o decisiones que puedan beneficiar a una persona o una comunidad.

5. Acciones Populares. Es un mecanismo constitucional (art. 88 CN, reglamentado por la Ley 472/98) de protección y defensa de los derechos e intereses de la comunidad. Se da cuando se ha ocasionado un daño a un bien de uso público o a los usuarios de él o cuando se encuentra en peligro de sufrir daño y el responsable sea cualquier persona (del sector público o privado) que cause daño o ponga en peligro al grupo.

Mecanismos de participación ciudadana

Para la defensa de los Derechos Humanos a partir de la Constitución Política de 1991, se instauraron los mecanismos y recursos de participación social política que podrán ser utilizados por ciudadanos y ciudadanas. Estos fueron consagrados en la ley 134/94 y son: - realiza un dibujo para cada uno e intenta definirlos- consulta tu módulo, seguro encontrarás las respuestas

- 1- El voto
- 2- El plebiscito
- 3- El referendo
- 4- El referendo derogatorio
- 5- El referendo aprobatorio
- 6- La consulta popular
- 7- El cabildo abierto
- 8- La iniciativa popular
- 9- La revocatoria del mandato

Ejercicios para la exigibilidad

Lee detenidamente las siguientes situaciones y prepara la forma cómo exigir que sus derechos sean restablecidos; puedes realizar el ejercicio con otras compañeras, amigas.

Situación A.

Patricia vive con Pedro desde hace diez años. Desde entonces, éste ejerce violencia física contra ella, le pega, la obliga a tener relaciones sexuales, la grita y todo el tiempo la descalifica, humilla y subvalora.

Las hijas e hijos de esta pareja tienen mucho miedo del padre y se sienten muy mal por la situación. Pero un día, Patricia se da cuenta de que ella no está obligada a aguantar violencias y que existe una ley que la protege, aunque no esté casada legalmente con Pedro.

Ella decidió denunciar a Pedro ante la policía y pedir que lo saquen de la casa. Sin embargo, cuando fue a poner la denuncia no se la quisieron recibir. Le dijeron que no lo denuncie, porque como es común, luego se reconcilian, y que piense quién la va a mantener, además que los “trapitos sucios se lavan en casa” y que la policía no puede meterse.

Patricia no sabe qué hacer, insiste para que la protejan a ella, a sus hijas e hijos, que le reciban la denuncia, pero el policía no le hace caso.

Reflexionar sobre:

1. ¿Existe alguna ley que proteja a las mujeres frente a las violencias? Si la conoces nómbrala y di que derechos protege
2. ¿Crees que las violencias contra las mujeres al interior de la familia y entre las parejas son un asunto privado, o tiene que intervenir la policía?
3. ¿Por qué les cuesta tanto a las mujeres lograr que la autoridades las protejan?
4. ¿Cuántas y cuáles tipos de violencia puedes evidenciar en el caso de Patricia?
5. ¿Qué le recomendarías a Patricia?

Situación B.

Marta tiene 17 años y fue violada por un muchacho del barrio quien se aprovechó de su confianza. Él se ofreció para acompañarla al trabajo y, en una parte solitaria del camino, abusó de ella.

Ella se siente muy mal. Piensa muchas cosas: si se hubiera defendido en lugar de paralizarse; si no hubiera sido tan confiada; qué va a hacer si queda embarazada; qué va a pensar la comunidad de ella.

Mientras, el muchacho que la violó alega que ella miente, porque aceptó tener relaciones con él, que nunca la forzó. Dijo que actuaba así por venganza, cuando se dio cuenta de que él no tiene intenciones de casarse con ella.

Una amiga convenció a Marta para que acuse al muchacho ante la autoridad y que se haga justicia. Cuando lo hizo se dio cuenta de que en ese momento empezó su martirio.

No tenía claridad sobre a dónde acudir a presentar la denuncia, ninguna persona la asesoró correctamente, cuando finalmente llegó a la Fiscalía, la cantidad de preguntas que le hacían y algunos comentarios, actitudes y gestos de los funcionarios la hicieron sentir culpable.

Cuando la remitieron a donde el médico forense, no le permitieron que su amiga la acompañara y esto le generó un pánico terrible pues ella no podía creer que después de la violencia sexual a la que fue sometida por su agresor, se sintiera nuevamente como ultrajada.

Cuando le practicaron varios exámenes, finalmente se adelantó un juicio donde se dijeron muchas cosas malas sobre ella, su vida privada, su manera de vestir; su reputación y honradez las pusieron en entre dicho. Marta se preguntó muchas veces: ¿por qué me acusan de todas esas cosas que no he cometido? ¿Por qué tengo que demostrar que soy buena, cuando el problema es que alguien abusó de mí?

Reflexionar sobre:

1. ¿Por qué Marta se ha sentido tan mal durante todo este proceso?
2. ¿Qué puede hacer Marta? ¿Existe alguna ruta que pueda seguir para que se protejan a las mujeres en estos momentos difíciles?
3. ¿Existen organizaciones o grupos a los que Marta pudiera acudir?
4. ¿Qué acciones podemos realizar para que las autoridades protejan los derechos de las mujeres?
5. ¿Existen leyes y programas estatales especiales que protegen a las mujeres contra la violencia?
6. ¿Cuáles acciones pueden llevar a cabo las organizaciones de tu comunidad o municipio para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres? Especialmente en el municipio al que perteneces.

SOPA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

A continuación encontrarás una sopa de letras acerca de los derechos humanos de las mujeres: Encuéntralas y enciérralas en círculos de colores

1. Igualdad, 2. Dignidad, 3. Libertad, 4. Educación, 5. Salud, 6. Trabajo, 7. Vida
8. Integridad, 9. Sexualidad, 10. Decidir, 11. Hijos

L	A	B	E	I	G	U	A	L	D	A	D	L
S	E	X	U	A	L	I	D	A	D	P	O	A
A	D	E	C	I	D	I	R	S	T	E	S	S
M	U	A	V	I	D	A	L	I	D	A	R	H
E	C	B	I	L	A	S	U	E	D	O	S	I
N	A	S	D	I	G	N	I	D	A	D	H	J
T	C	A	R	T	E	T	R	A	B	A	J	O
I	I	S	B	R	I	N	D	T	S	M	O	S
Q	O	Z	P	L	I	B	E	R	T	A	D	C
A	N	L	D	C	U	L	T	U	R	P	P	U
U	N	S	A	L	U	D	M	A	R	C	L	R
O	C	A	R	P	A	T	A	O	S	A	N	E
P	A	I	N	T	E	G	R	I	D	A	D	N

PARA RECORDAR CADA DÍA

Una de las características de los derechos humanos de las mujeres, es que son:

Universales

Porque pertenecen a la humanidad en su totalidad. No importa la raza, el sexo, la edad, la cultura, la religión que tengamos, la nacionalidad o el lugar donde se viva. Nadie puede ser excluido o discriminado del disfrute de sus derechos.

Propios

Porque son innatos o de cada persona ya que se nace con ellos.

Históricos

Porque son resultado de la progresiva toma de conciencia de los seres humanos acerca de sus derechos, y una conquista frente al abuso del poder público

Reconocimiento a las comunidad afrocolombianas- Ley 70 / 1993

Para las participantes de la Escuela Política, este aparte es muy importante, porque, como vimos anteriormente, la Ley 70 protege los derechos de las comunidades afrodescendientes de la rivera pacífica del país, les otorga territorios colectivos y crea los Consejos Comunitarios.

Te invitamos a reflexionar sobre los siguientes conceptos- consulta tu módulo, seguro encontrarás muchas respuestas

Dibuja el territorio donde habitas

Escribe todos los elementos que integra dicho territorio y explica por qué es importante que estén dentro de dicho territorio.

Posteriormente, reflexiona sobre los siguientes interrogantes:

1. ¿Qué significa el territorio para las comunidades afrocolombianas?
2. ¿Qué significa estar en comunidad para la población afrocolombiana?
3. ¿Qué es un Consejo Comunitario? ¿Integras alguno? ¿Cuál? ¿Qué labor cumples dentro del Consejo?
4. ¿Cuáles son los roles de las mujeres en los Consejos Comunitarios?
5. ¿Qué es la consulta previa?
6. ¿Sabes qué significa la titulación colectiva? ¿Conoces alguna comunidad que ya tenga sus títulos colectivos?

MÓDULO II

Procesos de Paz, Negociación y Participación Política de las Mujeres

Los ejercicios prácticos que hagas son importantes para que lo estudiado en el módulo sea de mayor comprensión, especialmente en los momentos que vivimos en Colombia, en medio de la implementación del Acuerdo Final y en donde las mujeres y sus organizaciones deben tener muy claro qué significa este Acuerdo y otros asuntos relacionados.

Consulta siempre el módulo, la lectura te ayudará a resolver los ejercicios prácticos y a fortalecer el conocimiento adquirido.

**Recuerda la lectura nos da
PODER y AUTONOMÍA**

Ejercicio 1.

Las mujeres, el poder y la paz

El módulo lo iniciamos con algunos conceptos, a continuación trata de recordar que significan cada uno de los siguientes términos y da un ejemplo:

¿Qué es un conflicto?

¿Qué es un conflicto armado?

¿Cuál es la diferencia entre diálogo, negociación y acuerdo?

¿Qué es la Paz?

¿Qué es un proceso de paz?

Ejercicio 2.

Impacto diferencial del conflicto en las mujeres y claves desde las mujeres para transformar los conflictos

Con un dibujo o plastilina, expresa la manera cómo impacta el conflicto armado a las mujeres. Al terminar recorta el dibujo y colócalo visible en tu organización o en tu casa.

Ejercicio 3.**El poder y las mujeres**

A continuación encontrarás en una columna algunos conceptos y en la otra definiciones; con una línea de color une los que consideres se relacionan.

¡¡¡Mucha suerte!!!

Poder

Es un poder diferente porque no repite las prácticas patriarcales en lo público y en lo privado

Poder de las mujeres

Autoridad para la crianza, poder para lo doméstico y control sobre el amor romántico de los hombres.

Lo que nos dice el Patriarcado sobre El poder de las mujeres

Ejercicio de dominio sobre otras personas y grupos que se consideran inferiores, se ejerce con jerarquía y algunas veces con violencia.

PARA RECORDAR

Para lograr alcanzar la frase que las feministas italianas nos regalaron “cuerpo de mujer y pensamiento de mujer” es necesario lo siguiente:

- **Identificarse** como una mujer subordinada que debe buscar caminos para su autonomía, autocuidado y autodeterminación a partir de la recuperación de su cuerpo como único centro de poder.
- **Concebir y fortalecer** el significado del poder de y desde las mujeres y de-construir los mandatos culturales que el patriarcado les impone como único camino: la domesticidad, la reproducción y el cuidado.
- **Mejorar la visión y relación** que se tienen con otras mujeres: valorar el conocimiento y liderazgo de las otras, transformar las relaciones de subordinación con mujeres que nos apoyan en dichos cargos y apoyar la participación política de otras mujeres.
- **Promover** políticas, programas y proyectos en favor de las mujeres sin reproducir mandatos sociales que fortalezcan los roles tradicionales.
- **Apoyar y acompañar** los procesos organizativos de las mujeres.

Ejercicio 4.

Las Mujeres y la Paz

A continuación, señala con un X la respuesta correcta. Recuerda, si tienes duda consulta el módulo.

¿La **Resolución 1325/2000** garantiza la participación de las mujeres en los Acuerdos de Paz?

SI ___

NO ___

¿Las mujeres por el hecho de ser mujeres les gusta la paz y los hombres por ser hombres les gusta la guerra?

SI ___

NO ___

¿Las mujeres deben participar políticamente en los procesos de paz porque son interlocutoras válidas y PACTANTES de la paz?

SI ___

NO ___

¿La **Ruta Pacífica de las Mujeres** pertenece al Movimiento Mujeres de Negro en el mundo?

SI ___

NO ___

¿**Hablar por nosotras** mismas protestar y ser solidarias con las mujeres son principios del movimiento Mujeres de Negro?

SI ___

NO ___

Ejercicio 5.

Escribe un resumen sobre cómo las mujeres participaron en los Acuerdos de Paz en **El Salvador** y en **Guatemala**.

¡Recuerda leer en el módulo si tienes alguna duda!

Ejercicio 6.**Las Mujeres y Mesa de Negociación Farc-EP y Gobierno Nacional**

En Colombia, entre el 2012 y 2016 el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Farc-EP establecieron una Mesa de Conversaciones en La Habana para poner fin al conflicto armado; esta negociación concluyó con la firma del Acuerdo de Final al que le seguirá el proceso de implementación.

A continuación señala con una X la respuesta correcta

¿Cuántas mujeres integraron la Mesa de Negociación?

- a) 10
- b) 35
- c) 24
- d) 11
- e) 2

¿La Subcomisión de Género se instaló en qué fecha?

- a) Agosto de 2011
- b) Junio de 2014
- c) Septiembre de 2013
- d) Enero de 2012

¿EL objetivo de la Subcomisión de género fue?

- a) Que la Mesa de Negociación estuviera bonita
- b) Que se incorporara el enfoque de género
- c) Que las mujeres ayudaran a servir el café a los negociadores
- d) Ninguna de las anteriores

¿Cómo han participado las mujeres en el proceso de paz Gobierno – guerrilla de las Farc-EP?

- a) A través de propuestas enviadas a la Mesa de la Habana
- b) A través de la Subcomisión de Género que se estableció en la Habana
- c) A través de la Comisión de la Verdad de la Ruta Pacífica de las Mujeres

- d) A través de la Cumbre de Mujeres
- e) A través de la participación de delegaciones de mujeres que viajaron a La Habana a exponer sus propuestas
- f) Todas las anteriores
- g) Ninguna de las anteriores

¿En qué fecha se firmó el Acuerdo Final?

- a) En agosto de 2016
- b) En enero de 2011
- c) En junio de 2014
- d) En febrero de 2016

¿Cuáles son los puntos que componen el Acuerdo Final?

- a) Tierras, fronteras, víctimas, sistema económico y medio ambiente
- b) Participación Política, corrupción, Justicia, Educación y salud.
- c) Tierras, participación política, reincorporación de excombatientes, cese al fuego, drogas ilícitas, víctimas y justicia y refrendación e implementación.
- d) Tierras, narcotráfico, TLC, Desminado, participación política y presupuesto nacional.

¿Qué condena pagará un integrante de las FARC que no diga la verdad y sea considerado culpable por la Justicia Especial de Paz?

- a) De 15 a 20 años de prisión
- b) No pagará nada
- c) 2 años
- d) Seis meses
- e) 20 años



COMISIÓN DE LA VERDAD



Escribe en esta página lo que aprendiste sobre la Comisión de la Verdad de la Ruta Pacífica de las Mujeres y como se relaciona con la Comisión de la Verdad del postconflicto?

Ejercicio 7.

Las Mujeres en el Acuerdo de Paz

¿En el punto 1 de los Acuerdos **"Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral"**, como quedaron las mujeres? Señala las respuestas correctas

- a) El Fondo de Tierras tendrá en cuenta a las mujeres para la adjudicación gratuita de tierras programas de crédito y subsidio para la compra de tierra.
- b) Al formalizar las tierras (escrituras) se tendrán medidas para que las mujeres accedan como propietarias.
- c) Habrá un Sistema Integral de Información Catastral con información sobre predios en manos de mujeres, su relación con la tierra y las formas de titulación.

En el punto 2, **"Participación Política"** se deberá garantizar el enfoque de género y medidas que garanticen una representación al interior de organizaciones y movimiento sociales y partidos político de las mujeres?

SI ___

NO ___

En el punto 4, **"Solución al problema de las drogas ilícitas"** las mujeres podrán entrar en los planes voluntarios de sustitución de cultivos ilícitos?

SI ___

NO ___

En el punto 5, **"Víctimas Sistema integra de Verdad, Justicia y Reparación y No repetición"** tendrá un enfoque diferencial y de género para la VJR de las mujeres víctimas?

SI ___

NO ___

PARA RECORDAR

LO ACORDADO EN REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL ES:

- 1. INVESTIGAR LOS CASOS ESPECÍFICOS DE VIOLENCIA SEXUAL*
- 2. DISEÑAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL*
- 3. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VERDAD*

Ejercicio 8.

Las mujeres y la Construcción de la Paz

Todas las mujeres podemos aportar a la construcción de la paz ya sea con acciones personales o colectivas. A continuación, encontrarás algunas preguntas, por favor, responde manera corta y concreta.

a. ¿Cómo puedo aportar al Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado?

b. ¿A quién le puedo contar y enseñar lo que sé frente al acuerdo de Paz?

c. ¿Qué es construcción de paz y cómo la construyo desde la cotidianidad?

Ejercicio 9. PARA LEER CON DETENIMIENTO

Los retos de las mujeres frente al fin de la guerra y la Construcción de la paz son:

- Incidir en que el Acuerdo Final se implemente y se garantice lo acordado para las mujeres.
- Contribuir a generar escenarios de diálogo y negociación con otros grupos armados como el ELN.
- Fortalecer las mujeres como sujetas políticas con capacidad de incidir en la agenda de la construcción de la paz.
- Insistir en la necesidad de garantía de los Derechos a la Verdad, Justicia y Reparación para las Mujeres Víctimas, y en especial las medidas de No Repetición tal como se acordó.
- Participar en los mecanismos de verificación del Acuerdo Final. Las mujeres deben ser garantes del proceso y al mismo tiempo de que sus derechos sean garantizados.
- Fortalecer a las organizaciones de mujeres a nivel territorial para que puedan ser actoras y lograr la paridad en la implementación de los acuerdos que se están reivindicando.
- Lograr que la institucionalidad pública incorpore el mandato del Acuerdo de paz en cuanto a la perspectiva de género, no sólo en los planes de paz, sino en los presupuestos para que se vuelvan realidad.
- Trabajar hacia una paz estable y duradera traerá muchos desafíos, por ello las mujeres nos debemos comprometer a ser parte de la solución y en lograr que se superen los obstáculos por venir.

Feminismos, Pacifismos y Resistencias

A. Feminismos

Los feminismos, pasan por nuestros cuerpos

De los trabajos de cuerpo, relajación y prácticas de autocuidado, recordemos que el cuerpo de las mujeres es el lugar en donde el patriarcado, centra su poder a través de las violencias. Por lo tanto, hagamos ejercicios de reconocimiento de nuestro cuerpo, así:

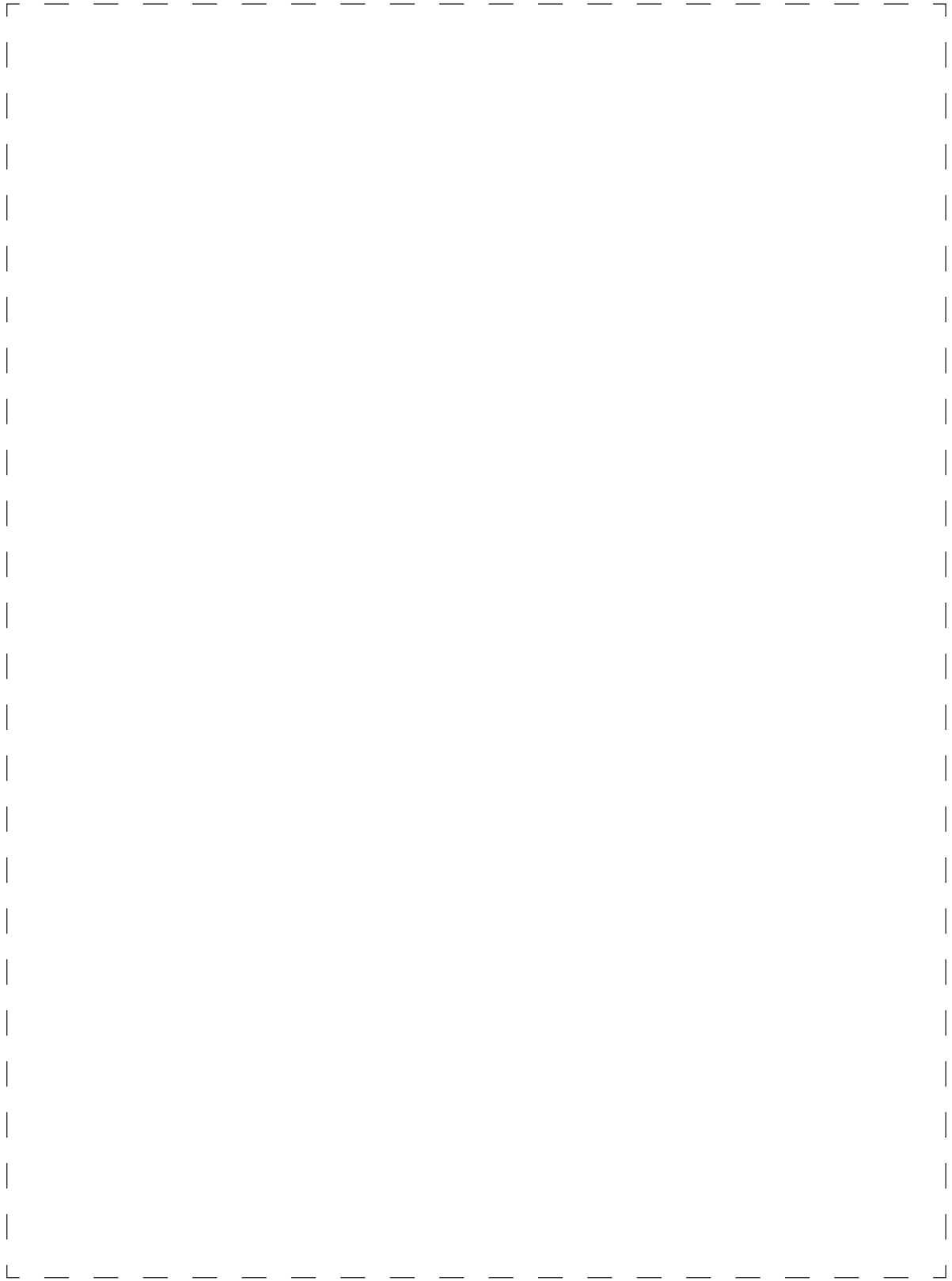
Realiza un dibujo sobre ti misma

Después de dibujar tu cuerpo, y sobre la pintura, responde:

- a) ¿Para quién me visto?
- b) ¿En qué parte de mi cuerpo, siento el cansancio?
- c) ¿En qué parte de mi cuerpo, siento el amor?
- d) ¿En qué parte de mi cuerpo, siento el deseo?
- e) ¿En qué parte de mi cuerpo, siento la tristeza?
- f) ¿En qué parte de mi cuerpo, siento el placer?
- g) ¿Con quién goza mi cuerpo?

Escribe las respuestas en las siguientes dos páginas.





Una vez que tengas las respuestas, recorta las hojas y pégalas en un lugar visible, para que vayas transformando tus prácticas que reproducen los roles tradicionales de DOMESTICIDAD, REPRODUCCIÓN Y CUIDADO.

Para recordar nuestras sesiones de la Escuela, escribe a continuación lo que defines como:

ROL DE LA DOMESTICIDAD: explícalo con tus palabras y da ejemplos

ROL DE LA REPRODUCCIÓN: explícalo con tus palabras y da ejemplos

ROL DEL CUIDADO: explícalo con tus palabras y da ejemplos

Recuerda, que los anteriores ROLES o MANDATOS SOCIALES, hacen que las mujeres, desarrollen su vida sólo en el ámbito privado, cuidando a otras personas, y alejándose cada día de sus sueños y metas. Por esto, la Escuela Política permite que reflexionemos, no solamente sobre los temas políticos para exigir nuestros derechos, sino, sobre los asuntos relacionados con la identidad y la subjetividad de las mujeres.

La identidad de las mujeres

Según la feminista Marcela Lagarde³, la identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida que incluyen, además, la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría, y de los confines de su universo. Todos ellos son hechos a partir de los cuales y en los cuales las mujeres existen, devienen.

Es decir, la identidad es todo aquello, que CARACTERIZA a las mujeres, su manera de ser, su cuerpo, sus relaciones sociales, su cultura, y todo esto está determinado por las condiciones de vida que tiene (dónde vive, con quién, su situación económica, de clase, etc.), la manera de pensar y la conciencia que tenga de SI MISMA. Cuando las mujeres son víctimas de violencias, especialmente, por parte de compañeros o esposos, lo primero que se afecta es la IDENTIDAD, porque las mujeres víctimas, sienten que lo que hacen, dicen, o la manera que tienen de ser, es la que ocasiona la ira y violencia de esa persona que “dicen amarlas”. Por esto, algunos feminismos, tienen como principio, que para que una mujer sea consciente de sus derechos, luche y los exija, primero debe pasar por una transformación de “SU SER”, es decir, debe revisar quién es, cómo se ve ella misma, que piensa en relación a su vida, y a los roles tradicionales que la Cultura Patriarcal le imponen (Cardona, 2015).

Feminismo e identidad⁴

El feminismo se propone cambios en torno a la identidad femenina. Como cultura paradigmática y transgresora propone caminos singulares. Las mujeres quieren cambiar el mundo y hoy dirigen la mirada hacia ellas mismas. Desde esta

³ Tomado de: Cartilla práctica. Ciudadanía, inclusión social y derechos en el contexto de las competencias laborales. Construye Paz, empleamás. Servicio de empleo. Ministerio del Trabajo 2015.

⁴ Tomado del documento virtual, Identidad de Marcela Lagarde, http://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf. Pág. 4.

perspectiva, sus experiencias son analizadas para evaluar su impacto sobre la desarticulación de la opresión femenina, y para dilucidar la correlación existente entre tendencias a la conservación de la feminidad dominante, formas nuevas de feminidad opresivas, y formas anti-patriarcales y libertarias de ser mujer. La filosofía feminista caracteriza la situación actual como un cambio radical de la sociedad y la cultura, marcado por el tránsito de las mujeres de seres-para-otros, en protagonistas de sus vidas y de la historia misma, en sujetos históricos. Un hecho relevante en diversas sociedades contemporáneas es la desestructuración de la identidad femenina patriarcal. En ámbitos diferentes ocurren cambios sociales, económicos, jurídicos, políticos, científicos y culturales que contribuyen a la transformación esencial de la feminidad, del ser mujer y de las mujeres mismas. Dichos cambios han ocurrido a las mujeres, a los hombres, a la organización genérica, en la sociedad, en las instituciones civiles y políticas, y en la cultura. Del mundo patriarcal y frente a él surge una nueva cultura, y las mujeres y la feminidad son su espacio esencial. El núcleo de esta dialéctica es la deconstrucción (Culler, 1984) de la feminidad y de la mujer, en las mujeres, y el surgimiento de nuevas identidades entre ellas. En un principio la rebelión feminista construyó, entre otros, el mito de cambiar el mundo, para erradicar la opresión de las mujeres; porque en él se encontraba lo patriarcal y lo opresivo, y se concebía que el mundo fuera algo distinto y separado de las mujeres.

La opresión patriarcal era impuesta y separable de la condición de la mujer que aparecía como una nueva naturaleza femenina sólo que positiva, histórica y no natural. En ese mito se plasmó la creencia en que el ser mujer y la sociedad no están relacionados. Que la sociedad y las mujeres podrían cambiar sin hacerlo realmente. Que era posible continuar siendo mujer a pesar de que todo hubiera cambiado, aun cuando hubiera cambios radicales en las mujeres mismas. A pesar del mito, el feminismo permitió a las mujeres criticar y revalorar.⁵

La subjetividad de las mujeres

La subjetividad incluye la dimensión psíquica, sus estructuras, sus capacidades, sus lenguajes y sus métodos. La subjetividad está conformada por la afectividad, - afectos experimentados, usos afectivos, lenguajes, capacidades y marcas afectivas -, y por la intelectualidad del sujeto – capacidades y estructuras de inteligencia, memoria, olvido, imaginación, aprendizaje y creación-, así como por los contenidos

⁵ Documento inédito de la Corporación Casa de la Mujer, "identidades y subjetividades femeninas y masculinas, el cual pone como pie de página: El texto sobre identidades y subjetividades femeninas ha sido resumido de LARGARDE, Marcela, Identidad genérica y feminismo. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla España, 1998. Pp. 15-25

y los métodos del pensamiento. Concebida de esta forma la subjetividad se expresa tanto en los sentires, en las preocupaciones y en los pensamientos, como en la imaginación, en los sueños, en las fantasías, en el humor, y en todos los lenguajes del sujeto. Es su forma de ser, de estar, y de actuar en el mundo.

Son contenidos de la subjetividad todos los conocimientos, las habilidades y las destrezas del sujeto, es decir, su sabiduría y su ignorancia. Las formas de imbricación entre la afectividad y la intelectualidad son recursos con los cuales el sujeto aprehende de su mundo, se aproxima a él, incide en él, y lo transforma o lo asume. También forma parte de la subjetividad lo que el sujeto tiene y experimenta sobre sí, es decir su identidad, sus visiones del mundo y su inserción en el tiempo. Así, constituyen la subjetividad del sujeto y sus cosmogonías, sus filosofías, sus ideologías, sus valores y sus normas, es decir, su dimensión ética, sus costumbres y sus tradiciones.

Cada sujeto es producto de la interrelación entre su experiencia condicionada socialmente y la cultura en la vive. Por eso, la condición histórica del sujeto determina su subjetividad, la cual como proceso global es construida, no es innata. El sujeto se constituye en y por su subjetividad.

La riqueza de la experiencia de vida y de su elaboración, y las capacidades para aprender y transformarse, para acumular y custodiar recursos, se traducen en el grado de complejidad y de la subjetividad de cada cual. La eficacia subjetiva permite simultáneamente la auto-conservación y la capacidad de respuesta del sujeto al mundo en que vive. Al actuar en su beneficio y preservar su integridad, el sujeto incrementa su ser. Sin embargo, es posible que ciertas limitaciones en la subjetividad condicionen su autodestrucción o su incapacidad para sobrevivir o responder a las convocatorias vitales. Así, el sujeto contiene fórmulas cambiantes de relación entre la dotación y la carencia de recursos para enfrentar su vida cotidiana.

Y finalmente la subjetividad abarca toda la experiencia del sujeto y no sólo, como ocurre con la identidad, la que gira en torno a su ser y su existencia. En suma, las subjetividades tejen historias de sentimientos sobre pertenencias, y representaciones de un sexo, pueblo, comunidad o etnia.. Sentimientos que están relacionados con los ordenamientos y sentidos sociales de preguntarse ¿Quién soy yo? Construcción que se forja en diálogo con múltiples tiempos y en la sociedad en la que se vive y se quisiera vivir.

La subjetividad es la que nos permite a mujeres y varones reconocer a qué pertenecemos (no a quién pertenecemos), con qué nos identificamos o nos identifican, cuáles son los rasgos o puntos comunes que tenemos como seres humanos, como integrantes de una comunidad. Es decir, qué imágenes reflejo, qué imágenes construyo como ser independiente y libre, pero siempre adscrito a una colectividad.

El cuerpo de las mujeres, un territorio por descubrir

Hablar del cuerpo de las mujeres, ha significado aprender a conocerlo, mirarlo, nombrarlo y sentirlo. Las mujeres han aprendido a valorar su cuerpo luchando contra múltiples formas de despojo y de expropiación, impuestas algunas veces por las leyes, las religiones, la cultura, el modelo económico y el conflicto armado, entre otros. Para esto, las mujeres han tenido que desentrañar y enfrentar ideas de MIEDO Y CULPA, en relación con la vivencia de su cuerpo de una manera autónoma y feliz.

La AUTONOMÍA, es entonces la posibilidad que tienen las mujeres de vivir su cuerpo, su sexualidad y su reproducción sin que ninguna persona, institución o dogma, intervenga. Como le dijimos anteriormente, es a través del cuerpo que el PATRIARCADO, ejerce su poder, diciéndonos como vestirnos, cómo movernos, donde ir, con quien estar, cuántos hijos/as tener, cuando y con quien son nuestras relaciones sexuales, entre otras conductas de CONTROL, MANIPULACION Y SUBORDINACIÓN.

Cuando las mujeres transforman LOS ROLES que la cultura patriarcal les impone, sus conductas, pensamientos y decisiones, empiezan a pasar POR LA AUTONOMIA, y es cuando el Patriarcado, se "molesta" y ejerce su poder y control a través de las VIOLENCIAS.

Ejercicio

Escriba cinco acciones de AUTONOMIA, que diariamente practicas o quieres poner en práctica para lograr ser una mujer que avanza hacia decisiones propias, sin consultar ni pedir permiso a nadie, y especialmente sin sentir NI MIEDO, NI CULPLA

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

LECTURA PARA CADA DIA⁶

PRIMERO YO...

Hoy me vi por primera vez...

Hoy me detuve en el espejo de mi baño, y vi a una mujer mayor, sin sueños... Con la rutina de toda la vida, y me di cuenta que me levanté 15 minutos más temprano que nunca.

Me había olvidado cuando fugazmente despertaba hace unos pocos años sonriente y me animaba diciendo que ese día sería mejor que el anterior.

Precisamente no recuerdo cuándo cambio esto. Por despertar atrasada, desesperada por el tiempo, por los pendientes, empecé a no ir a los salones de belleza con la misma frecuencia, porque el dinero lo ocupaba para otra buena actividad familiar.

No tengo más de 45 años y me siento de 90; desesperada porque no he realizado muchas cosas, pero esas cosas ya no son SUEÑOS de antes.

⁶ Tomado del portal virtual <https://www.facebook.com/gina.callejas1?pnref=story>

Hoy me desperté 15 minutos antes de mi vieja rutina. Recordé que mi marido tuvo una reunión de trabajo; se fue y ni me avisó. Hoy recordé que mi hijo de 12 años no me obedece; el de 18 años dice que soy ridícula porque no soy hombre como él; y mi hija de 15 años sólo me busca cuando necesita algo.

Estoy segura que todos saben que los amo, pero ¿cómo me pueden valorar si yo no me valoro a mí misma? Por eso, a partir de hoy, seré PRIMERO YO, y lo quiero compartir con ustedes.

Levántense 15 minutos antes, mírense en el espejo y díganse a sí mismas a quien ven. ¿Les gusta esa mujer o desean ser otra? Nunca es tarde para cambiar; tarde sería si mueres.

Ese hoy fue hace dos años, y las cosas cambiaron muchísimo; pero no fue fácil. ¡por supuesto que no! Me costó levantarme temprano para cepillarme el cabello bien y arreglarme como para ir a trabajar. Renuncié a mi trabajo de 15 años (aún lo extraño) y empecé a ir al gimnasio.

Los primeros meses fueron un fracaso, pero después baje de peso; cambié mi forma de vestir y, hasta mi esposo asombrado, me invitó un día a cenar para preguntarme si nuestro matrimonio continuaba bien o tenía un amante: le dije sin vacilar:

Sí... Tengo otro amor que me llena completamente... Y ese amor soy yo; y bueno, qué más puedo decir: soy otra porque PRIMERO SOY YO!
Nos pasa que de pronto un día miramos de reojo una vidriera y vemos una imagen reflejada que no es la nuestra.

Un día nos encontramos recordando a aquella mujer y sentimos que la fuimos sepultando lentamente. Presenciamos su lenta agonía... Y no hicimos nada para revivirla.

La pareja, la familia, los hijos... El gato, el perro, el canario... La casa, las compras, el trabajo, el auto, la limpieza, las camas bien tendidas, el orden... Y allí debajo una mujer que grita: ¡Socorro! Que se mueve con amor, con sensibilidad, con vocación, pero que dejó lentamente que todo la supere; y se quedó allí, en ese lugar, viendo pasar la vida de los otros, que se olvidó de sí misma.

Tenemos que revivir a esa mujer y hacer que diga ¡AQUÍ ESTOY! Todos los días.

PRIMERO YO, y no significa que soy egoísta... PRIMERO YO y eso es lo único que importa.

Intentemos recuperar a esa mujer bella que nos hacía sentir seguras. Desterremos culpas; y si el desayuno, el almuerzo, la merienda o la cena se demoran un poco porque nos estamos poniendo guapas, pensemos que ese cuidado a nosotras mismas, esa dedicación, ese amor, serán la medicina mágica que hará que nuestra autoestima crezca.

Si nuestra autoestima no está bien, nada está bien en nuestra vida; y por ello, dejemos que otros nos desprecien o nos desvaloricen.

PRIMERO YO... Mi vida es una piedra preciosa. Soy la única que puede hacer que se destaque por su brillo... O dejar que se apague para siempre.

Conceptualizando los feminismos

Para continuar, recordemos la CONCEPTUALIZACIÓN que trabajamos acerca de los feminismos en el módulo de formación de la Escuela Política

Selecciona la respuesta correcta

Los feminismos son:

- a) Una teoría religiosa
- b) Una propuesta de los hombre machistas
- c) Un movimiento político de las mujeres para ser autónomas
- d) Ninguna de las anteriores

Para recordar

“Que el feminismo surge en la Revolución Francesa, y a partir de ese momento histórico se hacen visibles las demandas de las mujeres por sus derechos” y fue la “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, en 1.791, de Olympe de Gouges” el primer documento que reivindica las mujeres como ciudadanas”

Ubica la respuesta correcta y únala con una línea. Mira el ejemplo.

Movimiento sufragista	Defiende la diferencia sexual, se reivindiquen los simbólicos de las mujeres, y valora por encima de todo lo femenino.
Feminismo socialista	Reivindica la protección de naturaleza por parte de las mujeres, ya que los hombres, como su poder y sus guerras, han envenenado la tierra, el agua y el aire.
Feminismo liberal	Afirma que la sexualidad heterosexual de las mujeres ha sido impuesta por el patriarcado, y reivindica la práctica erótica, amorosa y política entre las mujeres.
Feminismo radical	Son grupos de mujeres, que se reúnen para resistir a las prácticas sociales que subordinan a las mujeres. En cada grupo, las mujeres comparten secretos entre ellas, hablan de asuntos de las mujeres y planean acciones conjuntamente
Grupos de autoconciencia	Quiere acabar con el patriarcado y su lema es “lo personal es político”
Eco-feminismo	Consideran que el principal problema de las mujeres es la desigualdad, la exclusión de la esfera pública y por esto impulsan reformas para la igualdad de oportunidades
Pensamiento lesbiano	De preocupa por la situación económica y laboral de las mujeres en el mundo de la clase trabajadora. Trabaja con las proletarias.
Feminismos de la Diferencia	Es la lucha de las mujeres por el derecho al voto. En Colombia, una de ellas es Ofelia Uribe de Acosta y Ofelia Fletcher.

Recordando las Feministas

a) ¿Quién fue Olimpia de Gouges? Explica con tus palabras

b) ¿Quién fue Mary Wollstonecraft? Explica con tus palabras

c) ¿Quién fue Ofelia Uribe de Acosta? Explica con tus palabras

Caminando por el feminismo.

a) ¿Cómo reconocemos a una mujer feminista? Explica con tus palabras.

b) ¿Qué necesitas para SER feminista? Explica con tus palabras.

c) ¿Conoces alguna mujer feminista? Te gusta su manera de pensar? Por qué- Explica.

B. Pacifismos y antimilitarismos

Los feminismos, pasan por nuestros cuerpos

De los trabajos de cuerpo, relajación y prácticas de autocuidado, recordemos que el cuerpo de las mujeres es el lugar en donde el patriarcado, centra su poder a través de las violencias. Por lo tanto, hagamos ejercicios de reconocimiento de nuestro cuerpo, así:

Realiza un dibujo sobre ti misma

Analiza tu dibujo y expresa con tus palabras lo que dice en el módulo:

...En principio, la paz es la ausencia de guerra, sin embargo, está claro que esta definición se queda corta, porque puede haber ausencia de guerra pero injusticia social. Por eso se propone el concepto de paz imperfecta, en un intento por relacionar todas las formas de construcción de paz que pueden edificar los seres humanos. El pacifismo tiene que ver también con lo que entendemos por "guerra". Algunas pensadoras feministas consideran la guerra como la expresión más grotesca de la cultura patriarcal; en la guerra se utiliza de forma despiadada la violencia en todas sus expresiones, como la violencia sexual, la tortura, el asesinato y el secuestro. La guerra no es una querrela entre individuos, sino un esfuerzo de dominación política y económica de un Estado sobre otro, o un pueblo o un territorio (Sánchez, 2005 p.45)..

Ahora, con tus propias palabras, explica los siguientes conceptos: (recuerda consultar con el módulo, allí encontrarás las respuestas).

¿Qué se entiende por pacifismo? Dibuja y explica

Ahora, explica con tus palabras, qué significa que la PAZ, sea el fin de la guerra, pero también justicia social para el pueblo. Dibuja y explica

El pacifismo, puede manifestarse de varias maneras, como lo son la DESOBEDIENCIA CIVIL, la RESISTENCIA CIVIL, la OBJECCIÓN DE CONCIENCIA, el ANTIMILITARISMO; Recuerda los dibujos hechos en la sesión de la Escuela y elabora un relato para explicar cada uno de estos importantes conceptos: Recuerda revisar el módulo, allí encontrarás las respuestas.

Desobediencia civil

Resistencia civil

Objeción de conciencia

Antimilitarismo

MOVIMIENTOS DE RESISTENCIA CIVIL

MAHATMA GANDHI

Abogado, fundó el Movimiento independentista de la India, a través de movilizaciones, huelgas de hambre, entre otras (1917-1947)

NELSON MANDELA

Nelson Mandela (1918 – 2013) fue un abogado, activista contra el apartheid, político y filántropo sudafricano

MARTIN LUTHER KING

Pastor estadounidense participó activamente en la lucha por los derechos civiles en Estados Unidos en la década de 1960.

Ejercicio

Si es posible, reúnete con las compañeras de tu municipio, que hicieron la Escuela contigo. Una vez juntas, en una cartelera identifiquen tres acciones pacifistas que se desarrollen de manera colectiva o individual en su grupo, organización, movimiento o comunidad.

Acción 1

Acción 2

Acción 3

PARA RECORDAR CADA DIA

Movimiento Internacional Mujeres de Negro

Una expresión de movimientos Internacional en contra la guerra, en nuestro tiempo, es el Movimiento de Mujeres de Negro. Esta articulación es vista como un conjunto de acciones de solidaridad global. El origen de Mujeres de Negro data de 1988, cuando mujeres palestinas e israelitas decidieron manifestarse públicamente, vestidas de negro y en silencio, en protesta en contra de la guerra y la ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel. Desde este momento mujeres pertenecientes a movimientos antimilitaristas y feministas de países que se encontraban en conflicto o solidarias a estas situaciones, se han sumado a esta iniciativa hasta crear una Red Internacional de Mujeres de Negro contra la guerra que en la actualidad reúne a un sinnúmero de mujeres alrededor de todo el mundo⁸.

“Con sus protestas han intentado sensibilizar a la opinión pública por los crímenes cometidos en contra de la población civil impulsar la consciencia de la responsabilidad por la guerra; reclamar la verdad sobre las personas desaparecidas exigir juicios contra todos los autores, organizadores y ejecutores de los crímenes de guerra prestar apoyo y solidaridad a los y las refugiados, desplazados, expulsados y a todas la víctimas de la guerra: apoyar a los hombres que se niegan a ir a la guerra: promover la Objeción por Conciencia al servicio militar; reclamar la disminución de los gastos militares y policiales la prohibición de minas antipersona y la conversión de la industria militar; cambiar la mentalidad patriarcal; hacer visibles los vínculos y objetivos comunes con movimientos y redes internacionales pacifistas y feministas; promover los valores de la no violencia el feminismo y el antimilitarismo” (Sánchez, 2005, p. 52-53)

La movilización en los plantones de Mujeres de Negro, es una invitación para trasladarse más allá de sus espacios íntimos y construir acciones concertadas y ampliar sus horizontes. Para la Ruta los Plantones de Mujeres de Negro son puestas en escena donde se recuerda permanente. Esta protesta ritual de la calle se convierte en performances que interrumpen la cotidianidad de las mujeres que participan y de los transeúntes, al compartir una experiencia que los incorpora en un espacio común. Como lo enuncia Diana Taylor (2003) los “performances operan como actos vitales de transferencia, transmitiendo el saber social, la memoria, y el sentido de identidad a partir de acciones reiteradas”⁹. Cada último martes del mes, por una hora las mujeres de la Ruta en Colombia, salen a la calle, en plazas y sitios representativos de la ciudad para expresar, en silencio y con pancartas, las violencias que ejercen contra las mujeres y para recordar los eventos traumáticos por los que pasan comunidades que son afectadas por el conflicto armado colombiano...(Badillo, 2015).

⁸ Para profundizar o conocer más puede consultar: <http://www.mujerpalabra.net/activismo/mdnmadrid/pages/herstory.htm>

⁹ Ver en: <http://hemi.nyu.edu/esp/seminar/peru/call/workgroups/perfsocmemdtaylor.shtml>

Ejercicio

¿Escribe, qué significa ser una mujer de la RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES?

¿Consideras que eres una mujer FEMINISTA, PACIFISTA, ANTIMILITARISTA?

MUJERES PACIFISTAS EN EL MUNDO

Rigoberta Menchú es una líder indígena guatemalteca, defensora de los derechos humanos; ganadora del Premio Nobel de la Paz (1992), es embajadora de buena voluntad de la UNESCO. Se ha destacado por su liderazgo al frente de las luchas sociales en el ámbito nacional e internacional.



Mujeres de Negro nace en 1988, cuando mujeres palestinas e israelitas decidieron manifestarse públicamente, vestidas de negro y en silencio, en protesta en contra de la guerra y la ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel. Desde este momento mujeres pertenecientes a movimientos antimilitaristas y feministas de países que se encontraban en conflicto o solidarias a estas situaciones, se han sumado a esta iniciativa hasta crear una Red Internacional de Mujeres de Negro contra la guerra.



C. No violencia

En el módulo de la Escuela se definieron algunos conceptos sobre la Noviolencia, te invitamos a que repases estos temas y realiza los siguientes ejercicios

La Noviolencia es:

1. Rechazo a los hombres
2. Es una acción positiva para transformar la sociedad
3. Es no gritar
4. Es una política del estado
5. Ninguna de las anteriores

El pacifismo y noviolencia se relacionan con los feminismos: Puedes señalar más de una posibilidad

1. Porque luchan para mejorar las relaciones humanas, especialmente entre hombres y mujeres
2. Porque buscan que los hombres tengan poder y las mujeres no
3. Porque uno lucha para que no haya violencia y el otro para que no hay patriarcado
4. Porque los hombres hacen la guerra y las mujeres luchan por la paz
5. Ninguna de las anteriores

Los principios de la cultura de paz en el pensamiento de Gandhi son: Puedes señalar más de una posibilidad

1. No pasividad, militarismo, objetividad, universalidad, guerra
2. Reconciliación, respeto, violencia, sumisión
3. Reconciliación, fuerza interior, no odio, coherencia, respeto, transigencia y miedo
4. Reconciliación, fuerza interior, no odio, coherencia, respeto, transigencia, apertura mental, universalidad, objetividad y pasividad
5. Ninguna de las anteriores

Dibuja el principio de cultura de paz, que más se identifique contigo

PARA RECORDAR CADA DIA

Declaración fundante de las mujeres de Colombia en Ruta Pacífica para la resolución de los conflictos. Manifestamos.

“No permitimos que de nuestras manos y vientres brote ni un solo alimento para la guerra y la violencia,

No callaremos ante el dolor o el sufrimiento producido por la guerra o por la violencia que se comete contra las mujeres de cualquier parte del planeta, así no aparezca en las estadísticas,

No olvidaremos nuestro compromiso político de proteger a nuestro planeta, la madre tierra,

Levantamos nuestra voz porque hoy se pretende pacificar al país, con proyectos totalitarios de muerte. Crecen los grupos que a nombre de la defensa ciudadana, bajo el amparo legal, riegan más sangre y resentimiento. ¿Cómo pacificar entonces a los pacificadores?”

Declaramos

Desactivar todos los artefactos de la guerra, los de hierro, los de la palabra que la incita, los del olvido,

Nos declaramos veedoras de todos los procesos de diálogo, pues en ellos también se juega la vida, esperanza de las mujeres, las y los jóvenes y niñas,

En esta tierra donde se ha derramado, tanta sangre, tantas lágrimas, queremos sembrar, volver a fundar el espíritu vital y lúdico, la ingeniosa creatividad, hadas y duendecillos que mantengan vivas la esperanza la alegría, la confianza de que los seres humanos podemos convivir en la diferencia.

*Ruta Pacifica de las Mujeres, Mutatá, Noviembre 25 de 1996.
armado colombiano...(Badillo, 2015).*

NUESTRAS ACCIONES – EN RUTA

Cada una de nosotras tiene una historia personal que contar y compartir, por ello es importante reconocer la propia experiencia y con las otras al trabajar por un objetivo, lo anterior, constituye la recuperación de las acciones colectivas para la consolidación de una organización, grupo o movimiento social.

EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA	
¿Qué acción de las que realiza la Ruta Pacífica de las Mujeres te gusta más?	
Describe cómo se hizo la acción, y por qué te gustó tanto.	
¿Qué te dice tu familia, amigas sobre dichas acciones?	
¿Qué consideras que debe hacer la Ruta Pacífica en tu municipio?	

Creando nuestros pensamientos feministas, pacifistas y antimilitarista

A partir de los ejercicios anteriores realiza el siguiente ejercicio

Creando nuestros pensamientos y simbólicos	
Realiza un Dibujo sobre los feminismos	
Escribe una Poesía sobre los pacifismos	
Escribe un Canto sobre la Noviolencia	
Escribe una Copla sobre la Ruta Pacífica de las Mujeres	

Incidencia Política Feminista

Lee con detenimiento lo siguiente: “la incidencia política es Forma de presionar que buscar influir sobre quienes deciden, tienen el poder de decisión y hacen las políticas públicas”.

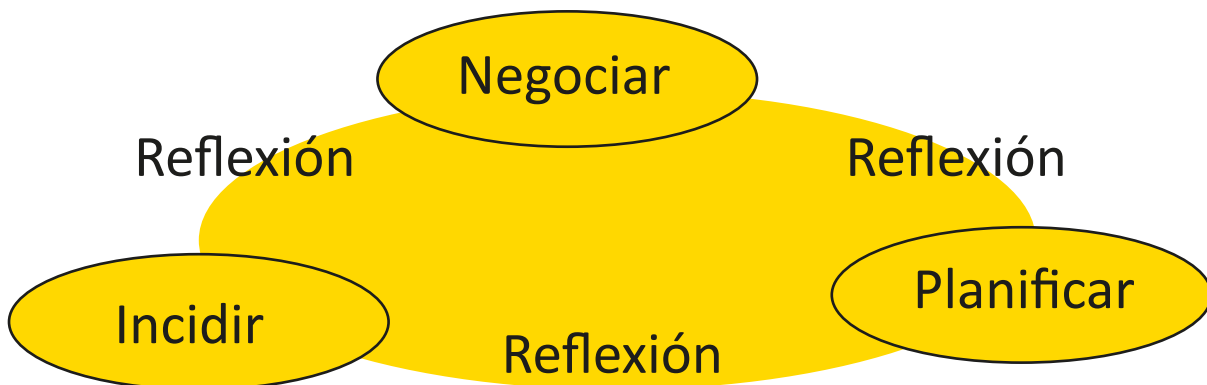
Consideras que la definición es correcta: **SI** **NO**

Lee con detenimiento lo siguiente: “Busca recoger la experiencia del movimiento feminista para hacer política comprometida con el empoderamiento de las mujeres. Implica formación política, conciencia de derechos, y reconocimiento de sus cuerpos.

La incidencia política feminista, es UN EJERCICIO DE PODER”- Consideras que la definición es correcta: **SI** **NO**

El proceso de incidencia

Analiza con detenimiento la siguiente gráfica y explica con tus palabras que significa cada momento. Negociar, Incidir, Planificar



Recuerda que definiste por municipio, una acción de incidencia para las mujeres. Por lo tanto, escribe en esta cartilla la experiencia:

1. ¿Qué tema fue el elegido para la incidencia?

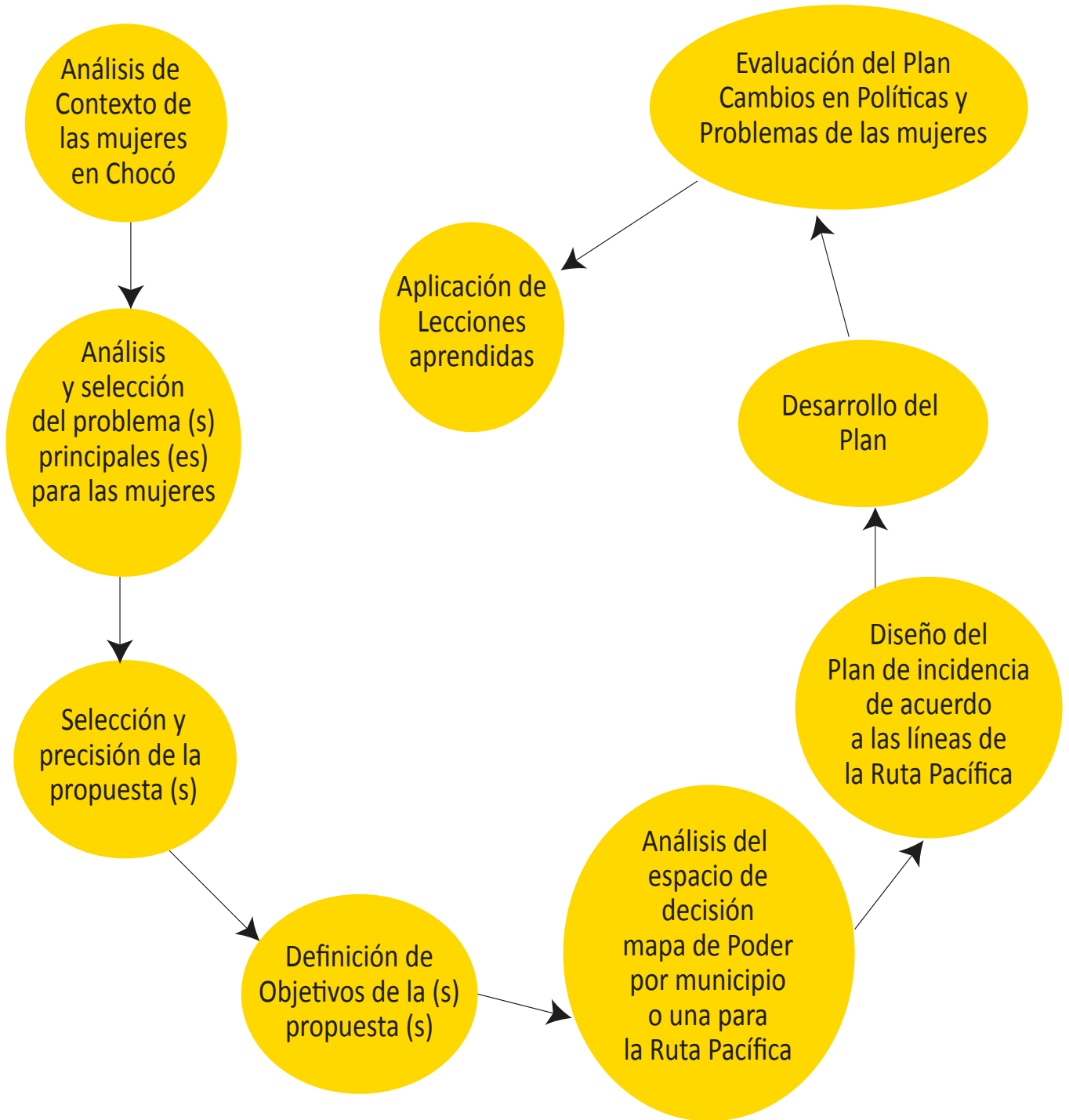
2. Dibuja el mapa de actores o mapa de poder y define quiénes son en cada caso:

- a. Los aliados y aliadas.
- b. Los socios o socias estratégicos.
- c. Los indecisos o indecisas.
- d. Los contradictores o contradictoras.

3. En el siguiente cuadro define el Plan de Incidencia que decidieron para el trabajo en tu municipio:

	Actividad	Fecha	Responsable	Costo

4. Analiza el siguiente cuadro de incidencia política y escribe lo que falta



Posteriormente, a partir de su realidad en tu municipio, barrio o departamento contesta las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo nos aseguramos de que los aspectos identificados son también las prioridades de las demás mujeres del Chocó?
2. ¿Qué cambios queremos ver en nuestra comunidad?
3. ¿Qué otras organizaciones o grupos están trabajando en esta área?
4. ¿Qué acciones propongo para influir en los tomadores de decisión para transformar el problema que he identificado?

En las tres páginas siguientes, coloca el material que utilizaste en el taller de réplica, fotos, y otros elementos que puedas guardar como recuerdo de las capacidades que has desarrollado como mujer, como líder y como integrante de la RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES.



La Escuela de Formación Política
“Trenzando saberes y poderes” para las mujeres del Chocó

Con el apoyo de:

